

ORD.: N° 2167/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002712

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 02 de octubre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SAMUEL HERNÁNDEZ** – **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito copia del título profesional de Alejandra Salgado del Cementerio, decreto que la nombra como jefe del departamento técnico, visación de control, argumentos que justifican los continuos aumentos de sueldo y visación de control, vínculo con el director del Cementerio."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General en ORD N°151 de fecha 02/10/2018 se adjunta Certificado de Título, Modificación de contrato de trabajo de doña Alejandra Paola Salgado Uribe de fecha 20 de julio de 2018 y Decreto exento N°1953 de fecha 02 de agosto de 2018 por medio del cual se aprueba modificación de contrato de trabajo de doña Alejandra Paola Salgado Uribe, visados por la Dirección de Control. Además el Director del Cementerio en el Ord. N° 151, se refiere al punto final de la Solicitud, sobre vínculo de la empleada con él.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg